**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.**

**MATERIA**

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

**TAREA 5**

ANALISIS DE LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

**DOCENTE**

DR. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**ALUMNO:**

LIC. ROLANDO RIVAS CONDE

**FECHA DE ENTREGA**

31 DE ENERO DE 2016

***Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)***

* **Como parte de la comunidad internacional, México participa en distintas iniciativas con el fin de implementar las mejores prácticas, en el caso de la Rendición de Cuentas sobresale esta declaración en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadores Superiores, la actividad consiste en que análisis dicha declaratoria e identifiques si en la administración pública estatal o municipal se aplica.**

La declaración de asunción dentro de sus 8 principios de la declaración, manifiesta lo que se esperamos que se realice dentro de lo que marcan estos puntos que intentan, direccionar en una administración pública más saludable y sobre todo con mayor transparencia. Los esfuerzos que se manifiestan en estos órganos fiscalizadores en conjunto con la sociedad y con las autoridades gubernamentales. (OLACEFS)

En la premisa que esto ayude a nuestro municipio y provea la transparencia que un pueblo reclama, en una deuda histórica que le deben sus gobernantes, desde la independencia hasta la revolución y pasando por estas reformas mal llamadas “estructurales” le siguen debiendo la justicia social a nuestro país. En nuestro municipio se han implementado muchas acciones y principios para implementar las acciones que permitan lograr la transparencia en la administración pública municipal. No puedo afirmar que las pautas están establecidas, pero si es cierto que existen, pero mucha de las veces es el absoluto desconocimiento de los procedimientos. Sin embargo el desconocimiento de las leyes no nos exime de responsabilidad y creo que ahí es donde los órganos fiscalizadores se han confiado y nosotros como sociedad también. En este momento puedo decir que En Tapachula podemos alardear (al menos eso sucede cada trienio en nuevos portales de gobiernos entrantes) de la existencia del portal de trasparencia en su como una manera de cumplir con lo exigido por los órganos fiscalizadores. Pero ese portal solo es una página ancla, es decir aparte de promover al presidente, como persona popular y casi el mesías en turno, solo redireccióna a la página de gobierno federal, sin tener una página propia donde aclaren o pueda el ciudadano entender cómo va la administración pública o en que están gastando cada centavo de los impuestos. (Americanos)

* **Se sugiere que realices un cuadro comparativo en donde analices cada punto de la declaratoria, haciendo los comentarios u observaciones al respecto, ejemplo:**

**Declaratoria Administración Pública (estatal o municipal)**

**Comentarios u observaciones.**

Para poder realizar este cuadro comparativo, comenzaremos con la cuestión legal que es a mi parecer el punto de partida de cualquier disposición gubernamental. Posterior la transparencia, rendición de cuentas, sanciones y participación ciudadana.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN*** | ***ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL*** | ***COMENTARIOS*** |
| Marco legal completo para la rendición de cuentas | * Ley General de Contabilidad Gubernamental * Ley de Coordinación Fiscal * Ley de Hacienda Municipal * Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas * Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas * Ley de Presupuesto, contabilidad y gasto Público * Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas * Ley que Garantiza la Transparencia y Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas * Ley de Ingresos del Estado de Chiapas | Lo que se pretende es que la población tenga el acceso a la información pública y contrarrestar los efectos de la corrupción dentro de los organismos gubernamentales y sancionar a estos para que exista una coacción y unión del trabajo en equipo que desde siempre ha sido la meta de los órganos de fiscalización. |
| Rendición de cuentas base de un buen gobierno | Portal de transparencia,  Consejo consultivo de participación ciudadana  Regidores y síndico. | El órgano de fiscalización del estado que es el encargado de la rendición de cuentas este en tiempo y forma vigilando no exista desvíos de recursos, la contraloría interna y el cabildo y síndico municipal que son los que en primera instancia vigilar los designios del Presidente municipal. |
| Obligación de informar y justificar | Lo hace a través del portal y a través de los informes de gobiernos municipales.  Faltan audiencias publicas | Debería haber como en Tuxtla un día en donde el presidente manifieste las obras que se planean hacer y que sea la misma población que de su punto de vista sobre la realización de esas obras, en la medida que participe la ciudadanía se ahorrarían muchas veces el descontento de la población porque la obra no los beneficia pero creo que sería un gran sistema y a su vez lograríamos la participación social que necesitamos. |
| Transparencia de la información | * Portales electrónicos de transparencia * Medios impresos * Radio * Televisión | Debe publicarse en todos los medios, dar la información de manera que ningún ciudadano quede fuera de obtener la información, ya que no toda la población tiene acceso a internet, y es de suma importancia que los ciudadanos tengan acceso a toda la información posible. |
| Sanción del incumplimiento | ASF (RECURSOS FEDERALES)  OFSCE (RECURSOS ESTATALES Y MUNICIPALES) | Solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones |
| Participación ciudadana activa | Capacidad de reunión de la sociedad civil ejercer sus derechos. | Creo que una sociedad organizada es la que está encaminada al éxito por lo tanto así como se capacita a los servidores públicos para que den una mejor atención día a día a la sociedad también debemos como ciudadanos exigir cuentas claras y cumplir con nuestras obligaciones para poder exigir nuestros derechos. En la medida que aceptemos nuestras obligaciones como ciudadanos podremos lograr el éxito para la mejora del sistema. |

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

https://www.oas.org/es/centro\_noticias/comunicado\_prensa.asp?sCodigo=D-005/14

Chiapas, G. d. (2014). *www.normateca.chiapas.gob.mx*. Recuperado el 29 de octubre de 2015, de http://www.normateca.chiapas.gob.mx/enlaces/doc/gubernatura/induccion-julio-2014.pdf

Ciudadana, S. d. (septiembre de 2008). *oic.sep.gob.mx*. Recuperado el 27 de octubre de 2015, de http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/sistema\_atencion\_y\_participacion\_ciudadana.pdf

*norma.ine.mx*. (s.f.). Recuperado el 26 de octubre de 2015, de http://norma.ine.mx/documents/27912/286933/2006\_ManualOpIFETEL.pdf/4264468a-77da-4edc-8161-ff0ad6111447

OLACEFS. (s.f.). Obtenido de http://www.olacefs.com/

[http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/2\_regional\_working\_g roups/ola cefs/Declaraci%C3%B3n\_de\_Asunci%C3%B3n\_S\_and\_P.pdf](http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/2_regional_working_g%20roups/ola%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20cefs/Declaraci%C3%B3n_de_Asunci%C3%B3n_S_and_P.pdf)

<http://www.ofscechiapas.gob.mx/index.php/tutorials/logo-editing>http://www.ofscechiapas.gob.mx/index.php/municipios/normatividad-municipal